

ADMON. Y TALLERES
Puerta la Sierra 31
TELEFONO 139
Número suelto, 5 céntos.

LA ATALAYA

REDACCION
San Francisco, n.º 23
TELEFONO 139
Número suelto, 5 céntos.

AÑO XXVI.—Número 9 855

SANTANDER.—Sábado 14 de diciembre de 1918

Teléfono número 139

EL SEÑOR
Don Esteban Castillo Díaz
falleció en el día de ayer
A LA EDAD DE 70 AÑOS
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.
R. I. P.
Su sobrina doña Purificación Castillo; sobrino político don Ramón Solórzano (médico); tío don Cándido Castillo; primos don Federico, don Arturo (presbítero), don José, don Melitón y don Florentino (ausente), y demás parientes,
Duplican a sus amistades le encomiendan a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan a los funerales que, por su eterno descanso de su alma, se celebrarán el próximo lunes, a las diez, en la iglesia parroquial de la Anunciación (vulgo Compañía) y a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las tres, desde la casa mortuoria, calle de San José, número 14, hallado, el día de costumbre, favorez por los que les quedarán reconocidos.
La misa de animas se celebrará el lunes, 16, a las ocho, en la iglesia.
Santander 14 de diciembre de 1918.
Funeraria de C. San Martín, Alameda 17, 22, Tel. 481.—Servicio permanente

Intervienen varios señores, diputados y después de explicar con toda claridad el señor presidente la forma en que hizo la designación de los comisionados que fueron a Burgos y a Madrid, queda aprobada el acta.
Han transcurrido las horas reglamentarias y se acuerda prorrogar la sesión.
El secretario da lectura de una proposición del señor Durante en la que se expone la conveniencia de estrechar las relaciones entre Castro Urdiales y la capital de la provincia; para evitar que los castreños sientan el deseo de ser incorporados a Vizcaya.
Se propone el nombramiento de una Comisión que estudie a fondo el asunto.
El señor Durante apoya su proposición.
Dice que Castro Urdiales siente cariño por Santander y que su deseo de separarse obedece solamente a razones de orden económico.
Añade que es necesario hacer entender a los castreños que se hace por ellos cuanto se puede dentro de lo que permite la situación económica.
Seguramente la provincia entera entonar un himno de amor a Castro Urdiales.
El señor Morante se adhiere a las manifestaciones del señor Durante y dice que el principal problema que hay que resolver es el de las comunicaciones entre Castro y Santander.
El señor Sánchez (don Victoriano) también se muestra conforme con lo dicho por el señor Durante y expone los términos en que, a su juicio, debe plantearse la cuestión.
El señor Prieto Lavín considera que lo más eficaz será dirigirse a las Compañías de ferrocarriles de Santander a Bilbao y de Castro a Traslaviña, para que modifiquen las tarifas de modo que cueste lo mismo el viaje entre Castro Urdiales y Bilbao que entre Santander y Castro Urdiales, de una manera análoga a lo establecido para los transportes de puerto a puerto.
Propone también que si las gestiones en este sentido fracasaran, se lleven a cabo otras cerca de algunos navieros santanderinos para que establezcan servicio regular entre Santander y Castro Urdiales.
El señor Sánchez (don Victoriano) propone que para todas estas gestiones se solicite la cooperación de la Cámara de Comercio, Liga de Contribuyentes y demás fuerzas vivas de Santander.
El señor Durante dice que, sin perjuicio de que se haga todo esto, debe nombrarse la Comisión propuesta para que haga un detenido estudio y vea si el problema puede resolverse con un tranvía, con un servicio regular de automóviles o en otra forma.
La solución, sea cual sea, debe darse con toda urgencia.
Conformes con ello todos los diputados, se acuerda que sea la Comisión provincial, por su carácter permanente, la encargada de estudiar el asunto y realizar con toda rapidez las oportunas gestiones.
—Son aprobadas varias cuentas.
—Se acuerda admitir en la Casa de Caridad a un niño.
—Es aprobada la concesión de una subvención de 500 pesetas al Ayuntamiento de Mazcuera, para realizar obras en el pueblo de Villanueva, con objeto de reparar los daños y perjuicios causados por las últimas inundaciones.
—Es nombrado peón caminero Joaquín Cagigas.
—Se acuerda aumentar el sueldo al portero de la Casa de Caridad, a varios peones camineros de carreteras provinciales y a dos empleados.
—Queda aprobada la cuenta de gastos de la banda de música de los exploradores de la Casa de Caridad.
—Se da cuenta del proyecto de presupuestos, que queda sobre la mesa, para discutirlo y aprobarlo en la sesión que se celebrará hoy.

Junta de Caridad
Ayer se reunió la Junta de "La Caridad" en el despacho del señor Laserna, en sesión ordinaria.
Se aprobaron diversos asuntos de trámite.
También se trató de la recogida de mendigos, haciendo presente el señor gobernador que desde hace varios días ha dado órdenes terminantes para que sean recogidos y llevados al Asilo y los reincidentes a la cárcel, a sufrir arresto, y los forasteros serán devueltos al punto de origen.
El señor Laserna se propone llevar a cabo una activísima campaña para que no circulen los mendigos por la vía pública.

JUNTA DE ASOCIADOS
Continúa la sesión de presupuestos
A las doce de la mañana de ayer celebró la Junta de Asociados la segunda sesión de presupuestos, bajo la presidencia del alcalde señor Pereda Morón y con asistencia de los concejales señores López Doriga, Lasso de la Vega, Quintana, Ortiz, Sierra, Manueto, Jado, Arri, Huidobro, Lamera, Arce, Castiella, García de Tolosa, Pelayo, Torre, Mateo y los asociados señores don Manuel González, don Luis Sánchez, don Juan Correa, don Nicolás Lafuente, don Francisco García, don Adolfo Paro, don Valentín García, don Ramón García, don Rafael Ortiz, don Alfredo Saro, don Adriano Gómez, don Enrique Aguerre, don Elias Herrero, don Emilio Pedraja, don Pablo M. de Córdova, don Santiago Ruiz, don Gumermino Ruiz, don Gumermino Saiz y don Antonio Martínez.
El señor Ruiz manifiesta que en la sesión celebrada ayer por la Diputación provincial se acordó un empréstito de 1.500.000 pesetas, con la garantía del arbitrio provincial sobre el vino de 0,25 en cántara y que habiendo denunciado la Diputación el contrato que tenía con el Ayuntamiento, había acordado ser ella la encargada del cobro de este impuesto y como consecuencia resultaba completa metida la cantidad de 47.000 pesetas que se consigna en la relación 23 de ingresos.
El señor Mateo no puede creer que la Diputación haya tomado tal acuerdo, perjudicando al Ayuntamiento y por lo tanto ruega al señor Ruiz que retire la enmienda.
El señor Ruiz se muestra conforme, pero haciendo constar la inutilidad de sostener esa partida que necesariamente ha de ser baja.
Se da lectura de un escrito de los expendedores de aguas minerales, pidiendo la baja de los arbitrios extraordinarios, impuestos a las aguas.
El señor Jado, como presidente de la Comisión de Hacienda, dice que antes se celebraban concertos para el pago de este impuesto, pero que el Ayuntamiento acordó cobrarle por administración y que sostenía la cifra consignada en los presupuestos.
Los maestros de Monte solicitan un escrito aumento en la retribución, para habitación vivienda.
Se sometió a votación y se desecha por 23 votos contra 16.
El señor Arri entiende que los señores asociados no tienen atribuciones para variar los conceptos de los presupuestos.
Le contesta el alcalde que el señor secretario ha estudiado todo lo reglamentado sobre este particular y nada ha encontrado que limite las facultades de los asociados, incluso hasta poder hacer un nuevo presupuesto.
Don Manuel Rodríguez Baret reclama la consignación de los intereses del capital que acordó el Ayuntamiento pagarle.
El señor Jado dice que efectivamente ha sido una omisión involuntaria y se procede a consignarlos.
Se da lectura de una instancia firmada por varios concejales y asociados, solicitando el aumento de un diez por ciento en los sueldos de los empleados de oficina.
El señor Castillo apoya la petición.
El señor García (don Elefredo) se opone terminantemente a que se conceda este aumento, por entender que están demasiado remunerados para el trabajo que tienen y considerando indigno que estos señores hayan ido casa por casa, recogiendo firmas, ocupándose en esto y no en trabajar. Además, afirma que son los empleados mejor pagados de todos los Ayuntamientos de España, como puede probarlo, a pesar de ser una remora administrativa.
El señor Torre se explica en parecidos términos.
Se sometió a votación y resultó empate (20 contra 20).
El señor Rodríguez Lasso hace observar que en la relación 10 aparecen dos subjesos de Guardia municipal con el haber de cuatro pesetas diarias y en cambio los seis cabos que figuran en la misma relación figuran con un jornal diario de 4,25 pesetas y como resulta anómalo que un inferior cobre más sueldo que el superior inmediato, propone se

apoye el aumento de 500 pesetas el haber anual del subjeo que hoy queda, puesto que por fallecimiento del otro subjeo se amortizó la plaza, quedando aún en esta relación un beneficio, por figurar en ella el sueldo de los dos.
Por unanimidad se aprueba esta enmienda.
El mismo señor llama la atención de que tanto en el presupuesto del año anterior, como en el que se está discutiendo se ha omitido la cantidad consignada para el pago de alquiler de la zona y pide que para subsanar este error se consigne la cantidad correspondiente.
El señor Jado dice que por lo que se refiere al año anterior ya fué subsanado y que entendía que debía consignarse. Se aprueba esta partida con el voto en contra de la minoría republicana.
Los médicos municipales solicitan sea revocado el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de englobar en una cifra la relación que a estos afecta y que vuelva a incluirse y formarse en la misma

que aparece en el presupuesto de 1918. Apoyan la proposición los señores Castillo y Pelayo.
El señor Torre se opone y dice que es necesario tener valor cívico para decir que algunos médicos no cumplen con su deber y denuncia que los médicos de Peña Castillo y Cueto, señores don Manuel Ortiz y don Trinidad Casuso, firmantes del escrito dirigido al gobernador, dan 500 pesetas a otro médico, para que les haga la visita, lo que constituye una inmoralidad que es preciso corregir.
El alcalde insiste en las manifestaciones que hizo al conocer el acuerdo y rechazarlo por improcedente e ilegal.
Se discute ampliamente y se somete a votación, siendo aprobada la solicitud de los médicos por 24 votos contra 15.
El señor Fernández Quintanilla explica su voto y culpa a los que votaron a favor de la desorganización en la beneficencia municipal.
Como eran ya cerca de las dos de la tarde se suspende la sesión para hoy.

SANTORAL

Día 14.—Sábado.—San Nicasio, San Justo, obispo San Abundio y San Espidión, mártires.
Día 15.—Domingo.—Santa Cristina, Sen Eulio, San Valentín, San Máximo y Sen Fortunato.

EL PROBLEMA DE CATALUÑA

Está planteado en toda su crudeza, en toda su violencia, con todo el exacerboamiento de pasiones, el problema catalán. El manifiesto de las Diputaciones castellanas y el discurso de Maura han marcado una línea divisoria, una frontera espiritual. Los españoles no pueden dar un solo paso más allá de esas fronteras. Será preciso que los catalanes vengán a ellas para que nos entendamos.
Y vendrán. Por encima de todas las pasiones del momento, de todas las concupiscencias agitadas, en el alma de Cataluña debe obrar el instinto de conservación. Y ese instinto le dice que toda su prosperidad, que toda su innegable preponderancia las debe a su condición española.
¡Bajo qué férula, libre o incorporada a otra nación, iba a alcanzar Cataluña el rango preeminente que hoy ostenta?
Cataluña y principalmente Barcelona han sido las hijas queridas de España. Pensando en Cataluña han resplandecido siempre nuestros estadistas. Para que no se desvaneciese el humo de sus fábricas ha habido que sacrificarse hasta de ideales de justicia y de dignidad en el alma de todos. Cuando alguna gran idea, universalmente aceptada como el libre cambio, llegaba a los corazones y a los cerebros españoles, era ahogada heroicamente, porque pensábamos todos:
—¡No, eso no puede ser! Eso sería la ruina de Cataluña. Y porque no fuere la ruina de Cataluña, santanderinos y extremeños, gallegos y andaluces, nos resignáramos a seguir vistiendo paño de Tarrasa pagándolo a precio superior al que podía costarnos el paño de Manchester.
Abría Barcelona la boca para pedir y nuestros gobernantes complacíanlos. Sobre aquella región ha dejado caer el presupuesto nacional sus mejores frutos. Y el crecimiento de Barcelona, crecimiento logrado a expensas de las demás regiones españolas y con perjuicio evidente de algunas—Santander, despojado de su tráfico harinero puede dar razón—lo miraban todos, no solo sin recelos y sin envidia, sino como un orgullo legítimo y justificado.
¿Cómo Barcelona puede pagarnos todos esos siglos de amor con un "cap de fals"?

recaudador de contribuciones. Provincias sin influencia y sin valimiento que no le deben nada al Poder central; regiones sin escuelas y sin caminos, sin más patrimonio que el terruño seco que es necesario fecundar a fuerza de sudor. Esas provincias tienen que dar soldados y dar tributos, sin recibir nada en compensación. Dan soldados para que velen por el sosiego de los ciudadanos barceloneses y les defiendan de la anarquía. ¡Cuántas veces la sangre de esta juventud castellana ha regado las calles de la ciudad condal para defender a esos plutócratas de la Liga. Y dan tributos para que el Estado pueda conceder prodigalmente los millones que Barcelona necesita, para sus certámenes y para sus alardes fastuosos de riqueza.
Y todavía hablan los catalanes de preferencias y de agravios!
¡Cuando está toda España sacrificada a Cataluña, cuando todos los boecados gordos se los lleva ella, y a las demás no alcanzan ni las migajas!
No creemos nosotros que Cataluña olvide esto. No creemos que toda el alma catalana quepa en los estrechos moldes de la Liga regionalista. No creemos que el movimiento filibustero, moderno y artificioso, sin raíces en el país, haya podido tomar cuerpo en la población del viejo solar.
¿De cuándo acá data el separatismo? Estamos oyendo hablar de Felipe IV y de la guerra de Sucesión. Ninguno de aquellos dos movimientos fué realmente separatista. Fueron una de tantas luchas de bandos como hubo en la España de aquellos tiempos. Antes y después de aquellos sucesos se vio a los somatenes catalanes pelear por la honra y por la integridad de España contra el enemigo exterior.
El separatismo catalán es una cosa reciente, falsa, flor de estufa, elaborada por unos cuantos pseudo intelectuales y sin calor en el país. Si se tratase de un sentimiento antiguo y honroso, ¿qué mejor ocasión para haberse manifestado que la gloriosa guerra de la Independencia?
Y todos sabemos lo que hizo entonces Cataluña. El heroísmo de Gerona en nada desmerece junto a las heroicas brechas zaragozanas; los guerrilleros catalanes fueron dignos de los aragoneses y castellanos. Al lado de Espoz y Mina está el Ros de Eroles. Todos combataron con igual amor y heroísmo por la independencia de la Patria. Al que hubiera propalado entonces las doctrinas funestas que hoy apasionan al país, los mismos catalanes lo hubiesen lapidado. En todos los tiempos, el latido del corazón catalán fué un latido español.

Diputación provincial

Ayer, a las cinco de la tarde, se reunió la excelentísima Diputación en sesión pública, tercera del segundo período semestral, bajo la presidencia del señor Ruiz Pérez.
Asistieron los señores Gómez Setián, Fernández de Caleyra, Ruiz Zorrilla, Prieto Lavín, Lastra, Sánchez (don Victoriano), Bustamante, Agüero Sánchez de Tagle, Agüero Regato, Morante, González, Gutiérrez Calderón, Durante, Soberón, Lloreda, Alvear y Torre.
El secretario da lectura del acta de la sesión anterior y el señor Morante pide algunas aclaraciones respecto a la exposición en que los diputados que asistieron en representación de la Corporación provincial de Santander a la Asamblea de Diputaciones castellanas, dan cuenta de sus gestiones.
El señor Gómez Setián repite lo que ya manifestó el día anterior; esto es que la Comisión nombrada se ha limitado en su exposición a concretar hechos.

Gobierno civil

La Jornada mercantil
La Unión Cantábrica Comercial celebró ayer tarde una reunión para tratar del cierre de los establecimientos y de la aplicación de la ley de Jornada Mercantil.
Terminada la reunión fué una numerosa Comisión del gremio de ultramarinos, comestibles y similares a visitar al señor gobernador, haciéndole entrega de una solicitud para que a sus establecimientos se los considere como prebendados en la denominación general de "cafés, fondas y cervecerías", y por tanto, que se les exceptúe del cierre.
Además, suplicaron al señor gobernador que se suspendieran las multas que a los industriales vienen imponiéndoles.
El gobernador contestó a los comisionados que como el próximo lunes se reúne la Junta municipal de Reformas sociales, acudan a ella con su solicitud y que él ejecutará los acuerdos de la Junta.
También se reunieron anoche, a las diez, en el Centro obrero, de la calle del Primero de Mayo, los dependientes

Las sesiones de Cortes

Lo que piden los nacionalistas vascos

(POR TELEFONO)

Congreso
Se abre la sesión a las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Villanueva.
No se formula ningún ruego ni pregunta.
Se entra en el orden del día.
Apruébase un crédito extraordinario para el pago de obligaciones de contribuciones y rentas públicas.
Se pone a debate el dictamen de la Comisión mixta relativo al proyecto de prórroga del año económico.
Los señores Alvarez Valdés y Prieto impugnan el dictamen por contener aumentos para el clero rural.
Los señores Morote y Gascón y Martín, los contestan por la Comisión.
Los señores Senante, Domínguez Arvalo y García Gujardo, anuncian que votarán en favor por los aumentos que se conceden al clero rural aunque estiman que son mezquinos.
El ministro de Hacienda les contesta que el Concordato para disminuir el clero catedral y destinar la economía que así se obtenga, a mejorar la situación del clero rural.
Se da por terminado el debate y se deja la votación definitiva, para momento más oportuno.
El señor Epalza presenta y apoya una proposición de ley, derogando la de 25 de octubre de 1839, por la cual fueron abolidos los fueros de las provincias vascoas.
Dice que las características del país vasco son la raza, la lengua y las instituciones tradicionales. Sostiene que esas características existieron siempre en Vasconia.
Afirma que la prosperidad de la región vascoas no depende de la riqueza del subsuelo y del carácter tenaz, energético y emprendedor de sus habitantes, que no deben ser gobernados por quienes carecen de sus cualidades.
Califica de crimen pedagógico que vayan a Vasconia maestros que no hablan vascuense y de crimen contra la conciencia, que se obligue a los vascos a testar ante un notario que no habla más que castellano.
Cuando un pueblo—dice—ve desconocidos sus derechos y perseguida su lengua no son extrañas las estridencias que tan mal efecto producen.
Habla de la independencia vasca a través de la Historia y le interrumpen los señores Arriñano y Pradera.
Dice también que mientras no se reconozcan las libertades vascas no habrá franca tranquilidad y la fuerza de las bayonetas no será suficiente para mantener la arbitrariedad.
La conducta—añade—seguida por el Gobierno con los nacionalistas catalanes ha creado un separatismo y si rechazáis nuestra proposición podéis estar seguros de que vais contra la voluntad del pueblo, fomentando un separatismo más.

El conde de Romanones le contesta que el Gobierno está dispuesto a no perder un minuto para empezar el estudio del problema autonómico y para ello nombrará una Comisión extraparlamentaria, que prepare los antecedentes del problema para que éste sea resuelto por el Parlamento.
Cuando llegue este momento, serán recogidas las aspiraciones de los regionalistas.
Dice que no recoge otras manifestaciones del señor Epalza, porque más que para la Cámara y para España, parecen hechas para los electores de Bilbao.
El señor Prieto.—De Bilbao, no.
El conde de Romanones.—De Baracal do. Es indudable que allí leerán con gran

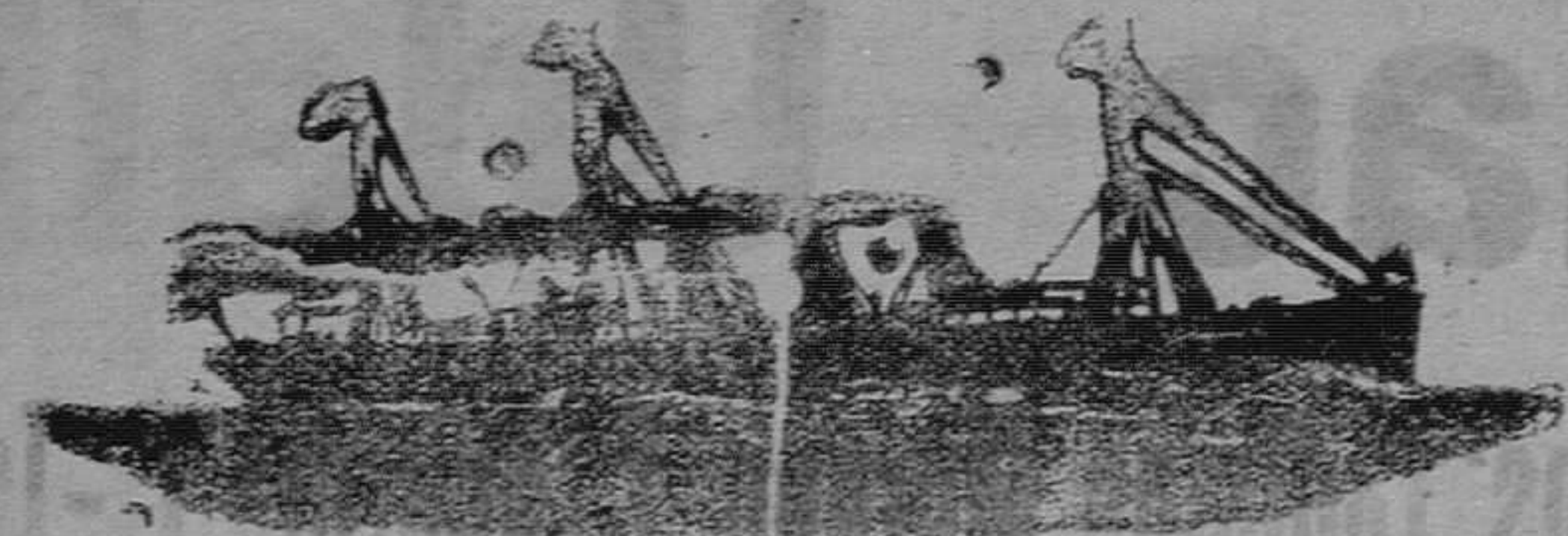
satisfacción las manifestaciones del señor Epalza. (Risas.)
Si aconsejara a mis amigos que votaran la proposición del señor Epalza me quedaría solo.
El señor Epalza retira su proposición de ley.
Continúa la discusión del proyecto, autorizando aumentos en las tarifas ferroviarias.
El señor Azcarate consume el segundo turno en contra.
Le contesta por la Comisión el diputado por Santander don Juan J. Ruano.
Ambos rectifican.
Se suspende el debate.
Sométase a votación definitiva el dictamen de la Comisión mixta sobre la prórroga del año económico y es aprobado el proyecto por 222 votos contra 6.
Los votos necesarios para que hubiere "quorum" eran 195.

A propuesta del presidente de la Cámara se acuerda habilitar el día de mañana para celebrar sesión.

Senado

Se abre la sesión a las cuatro menos veinte.
Preside el señor Groizard.
En el banco azul se hallan los ministros de Gracia y Justicia y Marina.
El señor Burgos y Mazo habla de los rumores de que se ha hecho eco la prensa acerca de supuesta parcialidad de la Audiencia de Barcelona y pide al ministro de Gracia y Justicia que esclarezca lo que haya en el asunto para que no queden envueltos en la acusación dignos magistrados.
El ministro de Gracia y Justicia dice que la Sala de la Audiencia de Barcelona en uso de sus atribuciones revocó el auto de procesamiento contra el comisario Bravo Portillo, pero el fiscal no se conformó y recurrió en alzada.
De aquí—añade—que se haya creado una atmósfera malsana alrededor de la Audiencia y con este motivo el Gobierno ha ordenado al fiscal del Supremo que abra una información para aclarar lo ocurrido.
Alude al gran número de delitos cometidos en Barcelona, que han quedado impunes, aunque le parecen exageradas las cifras que se han citado.
El señor Fábila.—Son 70 los delitos cometidos en ocho meses. Lo sé muy bien.
El ministro de Gracia y Justicia sigue hablando.
Dice que si los crímenes han quedado impunes tal vez se deba a la mala organización de la policía.
El señor Burgos y Mazo dice que con haber desmentido el ministro los rumores circulados se agrava la situación de la Audiencia de Barcelona.
Esta ha fallado una causa y cuando sin motivo justificado se ordena una investigación por dicho fallo se comete una coacción contra la Audiencia.
El ministro de Gracia y Justicia dice que no puede rectificar lo ordenado, porque está pendiente de un recurso.
Vuelve a hablar de la impunidad en que han quedado los delitos y dice que esta cuestión y la de Bravo Portillo precisan ocupar al Gobierno.
El señor Fábila censura que no se permita en Barcelona obrar con libertad al tribunal industrial.
El ministro de Gracia y Justicia insiste en que se aclarará todo.
Son admitidos senadores por derecho propio el marqués de Abienza y el conde de Superunda.
Es aprobado el dictamen de la Comisión mixta sobre prórroga del año económico y autorizando la emisión de Deuda.

Se fija el orden del día para la sesión del martes y se levanta la que se está celebrando.



Vapores correo españoles

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 19 de diciembre, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor **Reina María Cristina**.
Su capitán, don Juan Comellas.
Admisión pasaje y carga para Habana solamente.
PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA ORDENARIA
Para HABANA: 210 pesetas, 12'00 de impuestos y 2'50 de gastos de embarque.

Línea del Río de la Plata

En la SEGUNDA DECENA de diciembre saldrá de Santander el vapor **Santa Isabel** para transbordar en Cádiz al **Infanta Isabel de Borbón** de la misma Compañía, admitiendo pasaje con destino a Montevideo y Buenos Aires.
Para más informes, dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores **HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA**, Muelle, 36; teléfono número 63.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE OUBA MEXICO
Servicio mensual, saliendo de Bilbao de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz (eventual). Salidas de Veracruz (eventual) y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE NEW-YORK, OUBA Y MEXICO
Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New York, Habana y Veracruz (eventual). Regreso de Veracruz (eventual) y de Habana, con escala en New York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para San Pedro de Macoris, Puerto Rico y Habana. Salidas de Cádiz para San Pedro de Macoris, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE BUENOS AIRES
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LÍNEA DE BRASIL-PLATA
Servicio bimensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

LÍNEA DE FERNANDO POO
Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo de las islas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Cantábrico a New-York, y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Sociedad Hullera Española

BARCELONA
CARBONES DE LAS MINAS DE ALLEN (ASTURIAS)
Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Madrid del Campo, a Zamora y Ormaiztegui a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marinas de guerra y Arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declaradas similares al Harditt por el Almirantazgo portugués.
Carbones de vapor.—Usados para fraguas.—Aglomerados.—Best para usos metalúrgicos y domésticos.
Siganos los pedidos a

Sociedad Hullera Española
Palacio, 8, bis, Barcelona, o a sus agentes: en Madrid, don Ramón Tejada, Alfonso XII, 18.—SANTANDER, señores de ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA.—Gijón y Avilés, agentes de la "Sociedad Hullera Española".—Valencia, don Rafael Moral.
Para más informes y precios, dirigirse a las oficinas de la **SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**—BARCELONA

EMPLASTOS

perforados para casos de fiebre

Los emplastos de **WINTER** son el remedio más eficaz para la fiebre.

- Los emplastos de **WINTER** para la fiebre.
- Los emplastos de **WINTER** para la fiebre.
- Los emplastos de **WINTER** para la fiebre.
- Los emplastos de **WINTER** para la fiebre.
- Los emplastos de **WINTER** para la fiebre.
- Los emplastos de **WINTER** para la fiebre.

Agendas Bailly-Baillière para 1919

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
| Agenda de Buteo CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Bancos, Comercio, particulares, etc. Cuatro ediciones económicas: Madrid, 2,00, 2,50 y 3,00 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas: Madrid, 4,00, 4,50 y 5,00 pesetas. Provincias, 0,50 más. | MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria CONTIENE: Situaciones especiales para anotar visitas, pedidos, etc.; gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenado y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna. PRECIOS: Madrid, 2,50 y 4,00 pesetas. Provincias, 0,50 más. | Agenda Cuatrimestral MESA DE LA CUENTA con columnas para los gastos de los meses. Replicación de los gastos en los meses diarios. Agenda para anotar el día los gastos de cuentas. PRECIOS: En Madrid, 3,00 pta. En Provincias, 0,50 más. | Agenda de Bolsillo MESA de Particulares. Problema libro de notas, dividido por días, con tablas de datos sobre Cuentas, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, etc. Recomendado en toda, con bolsillo interior y porta-lápiz. PRECIOS: En Madrid, 2,00 pta. En Provincias, 0,50 más. | AGENDA Médico-quirúrgica de bolsillo 4 Numerosas tablas: Fisiología, Anatomía y diario de visitas. PARA USAR: Diario en blanco para las anotaciones particulares. Hoja para los tratamientos del paciente y temperatura.—Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y anatomía.—Fisiología.—Anatomía.—Vocabulario y abreviaturas.—Notas de los estudios, farmacología y veterinarios, etc. PRECIOS: Madrid, 2,00 pta. En otras partes, 0,50 más. |
|---|---|---|---|--|

Vendedores: CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIÈRE, Rúa de Botica, 11, y Plaza de Santa Ana, 11.—MADRID
Se vende en todas las Librerías, Papeterías y Objetos de Escritorio.

AMBRINA

ULCERAS-GOTA-REUMA-QUEMADURAS ORQUITIS-HERPES-PANADICO-SABANONES SUSTITUTO DE LAS CATAPLASMAS
UNICOS CONCESSIONARIOS BARCELONANOS

PEPTONA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes y personas débiles.
Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo.
Pídase en farmacias y en la del autor, León, 13, Madrid.

Patatas y carbon

Patatas a 2'60 arroba.
Idem el cuarto a 0'65.
Carbon de piedra a siete pesetas quintal.
Carbon de madera a 2'20 arroba.
Idem el cuarto a 0'55.
SE SIRVE A DOMICILIO DE UNA ARROBA EN ADELANTE
Puerta la Sierra, 23, Alameda

Persona seria y activa

con garantía y buenas referencias, ofrece para viajante, oficina, encargado de almacén o cobrador; no importa fuera plaza.
Informarán, Bailén, 2, Alameda.

LINO-TARIN

Preparado especial para combatir con éxito los ESTREÑIMIENTOS
COLICO, HEMORROIDES y las ENFERMEDADES DEL INTESTINO y de la VENTRIGAL.

POLVOS DE ABISINIA EXIBARD

Sin Opio ni Morfina
Muy eficaces contra **ASMA**
Catarro — Oposición y todas afecciones espasmódicas de las vías respiratorias.
30 Años de Buen Exito. — Mod. Oro y Plata.
J. FERRÉ, BLOTTIER & Co.
Rue Dombasle, 10
PARIS
TODAS FARMACIAS

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK

ESTREÑIMIENTO
EN TODAS LAS FARMACIAS.

ESTÓMAGO ARTIFICIAL

desaparecen las dispepsias, gastralgias, catarras gástricos, etc., etc.
Rehácense como falsificadas las cajas que no lleven la firma de los concesionarios para España **J. URIACH Y C.^a - Barcelona**
PIDASE EN LAS MEJORES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Servicios públicos

SANTANDER-MADRID
Correos.—Salidas de Santander a las 6'27, para llegar a Madrid a las 6'40.
Salida de Madrid a las 17'25, para llegar a Santander a las 8.
Mixtos.—Salida de Santander a las 7'23, para llegar a Madrid a las 6'40.
Salida de Madrid a las 7'10, para llegar a Santander a las 13'40.

SANTANDER-BILBAO
Salidas de Santander, a las 8'15 y 16'45, para llegar a Bilbao a las 12'10 y 20'47.
Salidas de Bilbao a las 7'40 y 16'50, para llegar a Santander a las 11'38 y 20'51.

SANTANDER-MARRÓN
Salidas de Santander a las 17'35, para llegar a Marrón a las 19'38.
Salida de Marrón a las 7'20, para llegar a Santander a las 9'30.

SANTANDER-LIÉRGANES
Salidas de Santander a las 8'55; 12'15; 14'55, y 19'45.
Salidas de Liérganes, a las 7'25; 11'20, 14 y 16'20.

SANTANDER-OREJO
Salida de Santander, a las 17'35.
Salida de Orejo, a las 8'51.

SANTANDER-ONTANEDA
Salidas de Santander a las 10 y a las 17'10, para llegar a Ontaneda a las 12'05 y 19'16.
Salidas de Ontaneda a las 7'25 y 13'50, para llegar a Santander a las 9'15 y 15'40.

FERROCARRIL CANTABRICO
Santander Oviedo.—Salidas: 6 y 12'15.—Llegadas: 16'53 y 19'48.
Santander Llanes.—Salida: 16'15.—Llegada: 19'55.
Santander Cabesón.—Salidas: 19 y 19'05.—Llegadas: 20'48 y 21'44.
Santander Torrelavega y dozingos días de mercado.—Salida: 7'20.—Llegada: 8'28.
Cabesón Santander.—Salidas: 7'45 y 12'30.—Llegadas: 16'28 y 20'34.
Llanes Santander.—Salida: 7'55.—Llegada: 11'28.
Oviedo Santander.—Salidas: 8'58 y Llegada: 9'01.
Torrelavega Santander (jueves y domingos días de mercado).—Salida: 12'30.—Llegada: 13'26.

SANTANDER-PIEDRA-BONCA
De Somo para Piedra y Santander, a las 6 y a las 9.
De Santander para Piedra y Somo, a las 12'30 y 15.

SERVICIOS POSTALES
Moras de reparto de correspondencia y servicios de oficinas.
Imposición y rotulación de valores asegurados y paquetes postales, de 9 a 13'30.
Certificados, de 9 a 13'30.
Circos Postales, de 9 a 13.
Imposiciones, Caja de Ahorros y reintegros (excepto los viernes), de 9 a 13.
Reclamaciones de correspondencia asegurada y certificada, de 9 a 13.
Lista y Apartados: de 9 a 3'30 y de 10 a 13.
Reparto a domicilio del correo de Madrid, mixto de Valladolid y Asturias, a las 10.—Correo de Bilbao, Liérganes y mixto de Llanes, 12'45.—Carreos de Asturias, Bilbao, Liérganes y Ontaneda, 12'35.
Los domingos se hace solamente el reparto a las 12'35.

OFISINAS PUBLICAS
Aduana: de nueve a una y de tres a seis.
Ayuntamiento, Plaza de Pl y Margall, de nueve a una y de cuatro a seis.
Caja de Pensiones de la Vejez: de nueve a una y de tres a seis.
Caja de la Constitución, A. ter. de diez a vea.

Audiencia, Plaza de la Constitución: de nueve a una.
Banco Mercantil, Hernán Cortés: de nueve a una.
Banco de Santander, Muelle, 2: de nueve a una.
Banco de España, Velasco, 3: de diez a dos.
Biblioteca municipal, salón de lectura: de cuatro a ocho de la tarde.
Cámara oficial Agrícola, Muelle, 31, entresuelo: de nueve a una y de tres a seis.
Cámara de la Propiedad Urbana, Hernán Cortés, 1, entresuelo: de diez a una y de cuatro a seis.
Comandancia de Marina y prácticos del puerto, calle de Castañar: de diez a una.
Cámara de Comercio, Eugenio Gutiérrez, 5: de nueve a doce y media y de tres y media a siete.—Horas de consulta: secretario, de cuatro a seis; letrado asesor, de cinco y media a seis y media; legislación de Aduanas, de cuatro a cinco; contribuciones, arbitrios e impuestos, de cinco a seis; seguros, incendios y accidentes del trabajo, de cuatro a cinco; transportes, terrestres y marítimos, de cuatro y media a cinco y media.
Comandancia de Carabineros, Alameda Primera, 25: de nueve a una.
Compañía Arrendataria de Tabacos y Giro Mútuo, General Espartero, 8, entresuelo: de nueve a una y de tres a cinco.
Delegación de Hacienda, calle de la Ribera: de nueve a dos.
Dispensario Antituberculoso. Consulta para pobres.—Adultos: lunes, miércoles y viernes, de cinco a seis; para garganta, nariz y oídos: martes y sábados, de diez a doce y de cuatro a cinco; micróscopos y sábedos, de tres a cuatro.—Niños: de tres a cuatro los miércoles y sábados.
Diputación (Palacio del Banco Mercantil): de nueve a una y de dos a cinco y media.
Decanato Consular, Muelle, 23: de nueve a una y de tres a cinco y media.
Escuela de Artes e Industrias, calle de Sevilla: de nueve a una y de tres a seis.
Escuela Superior de Comercio, calle de Magallanes. Secretaria, de nueve a doce y media.
Estadística General, Santa Lucía número 11, segundo.
Gobierno militar, Avenida de los Infantes don Carlos y doña Luisa: de nueve a una.
Instituto General y Técnico, calle de Santa Clara: de nueve a una y de tres a seis.
Instrucción Pública, Magallanes, planta baja de la Escuela Superior de Comercio.
Juzgado del Estado, Escuelas de Numancia.—Instancia e Instrucción, de diez a una.—Municipal (secretaría), de diez a una.—Audiencia pública, a las once de la mañana.—Registro civil, de diez a diez y seis.
Juzgado del Comercio: San Francisco, 23, tercero.—Primera instancia municipal (secretaría), de diez a una.—Audiencia pública, a las cuatro de la tarde.—Registro civil, de diez a una y media. (En este Juzgado están las oficinas de la Junta Electoral del Censo.)
Junta de Obras del Puerto, Muelle, 34: de diez a una y de cuatro y media a diez.
Montes (Jefatura Forestal), Florida, 1, tercero: de nueve a una y de cuatro a seis.—Recepción facultativa de Montes Torrelavega, 1, tercero: de nueve a una.
Obispedado, Ruanozor: de diez a una.
Recaduría de Contribuciones Puestas, 1, de nueve a una y de tres a seis.
Ros (Club Automovilista), Muelle, 31: de nueve a una y de tres a seis.
Sera de Reclamatorio y Caja de Recaudación, Santa Clara, 7, segundo: de diez a vea.

PAGÉS CUTIS

MATE Y FINO (PRODUCTOS SERIOS)
BLANQUEA Y SUAVIZA EL CUTIS
POLVOS TERCOPELO 12'50
LISERONS DE CORTOLE 6'50
CREMA DE ESSE 12'50
VEGETAL PARA TEATROS Y SOFRES
PASTILLA PARA CAMELLA 16'50
MIEL CARMANSSO 15'50
LAITYS 7'50
SUAVIZA Y BLANQUEA LAS MANOS

SUCURSALES
BARCELONA. CLARIS 24
ZARAGOZA. COSO 88

SOLUCION PAUTAUERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Crecosolado
El remedio de las ENFERMEDADES del PECHO
de las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS
de los BRONQUITIS CRONICAS